

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 16 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N°888/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario Solicitud Autorización fondo a Rendir de fecha 10 de Diciembre de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sra. Tamara Urra Robles, por la suma total de \$600.000, (Seiscientos mil pesos), destinado a la Compra de Termómetros para resguardar la Cadena de Frio del Vacunatorio del Consultorio Dr. Pedro Pulgar; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a doña **TAMARA URRA ROBLLES**, RUT 15.924.212-9, Categoría B, Nivel 15, Esp. At. Atención Primaria de Salud, por la suma total de **\$ 600.000**, (Seiscientos mil pesos), destinado a la compra de Termómetros para resguardar la Cadena de Frio del Vacunatorio del Consultorio Dr. Pedro Pulgar, de conformidad al siguiente detalle:

- Compra de Termómetros digitales de máxima y mínima para el cuidado de las vacunas que se ocupan para la prevención de enfermedades en el Vacunatorio del consultorio.
- Y todo lo necesario para el resguardo de la cadena de frio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la **cuenta N° 114.03.01**, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control